



DIAGNÓSTICO SOBRE
NECESIDADES DE LAS PERSONAS
JÓVENES EN COSTA RICA

DESCRIPCIÓN BREVE

Los insumos de este documento fueron contruidos con representación de distintos sectores (organizaciones de la sociedad civil, juventudes de partidos políticos, juventudes sindicalistas, juventudes de instituciones públicas y privadas, representantes de centros de educación superior) que han identificado una serie de brechas que no permiten el goce efectivo de los derechos de las personas jóvenes.

**Equipo Coordinador de Agentes de Cambio
2017**

**DIAGNÓSTICO SOBRE NECESIDADES DE LAS
PERSONAS JÓVENES EN COSTA RICA
IMPULSADA POR SECTORES QUE PARTICIPAN EN EL MARCO DEL
FORO DIÁLOGO SOCIAL INCLUSIVO SOBRE EMPLEO Y TRABAJO DECENTE
PARA LAS JUVENTUDES
San José, Costa Rica | 26 de octubre de 2017**

A. RESEÑA DEL FORO EMPLEO JOVEN Y TRABAJO DECENTE

La instalación del “Foro para el Diálogo Social Inclusivo sobre el tema del Empleo y Trabajo Decente para las Juventudes” surge como iniciativa de la seccional sindical ANEP-JOVEN de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), con miras a la creación, en el mediano plazo, de un observatorio nacional de empleo joven. Esta idea es planteada en primer instancia ante el Viceministerio de Trabajo y la Fundación Friedrich Ebert (FES) como entes impulsores de apoyo, quienes acogen la propuesta, luego se unen el Viceministerio de Juventud, el Viceministerio de la Presidencia, el Ministerio de Trabajo y el Viceministerio de Justicia y Paz.

El Foro se sitúa en el marco de un espacio de diálogo social, plural, abierto y diverso. A la vez, está integrado por todos los sectores de las juventudes entre 15 y 35 años. Fomenta la inclusión, la discusión y generación de propuestas en relación a la actual crisis del desempleo de personas jóvenes en el país. Al ser un espacio inclusivo y de diálogo entre los diferentes sectores, el Foro pone énfasis en la participación de jóvenes líderes y lideresas de distintos sectores y organizaciones que buscan generar discusión y soluciones conjuntas al contexto de las personas jóvenes. Por lo cual se trabajó con 80 organizaciones y 12 sectores que se mencionan seguidamente:

1. Movimiento Sindical
2. Migrantes y refugiados
3. Discapacidad
4. Afro-costarricense
5. Federaciones Estudiantiles
6. LGBTIQ
7. Partidos Políticos
8. Producción agrícola, pesca y rural
9. Deporte
10. Pueblos indígenas
11. Asamblea Nacional de la Persona Joven
12. Colectivos organizados

De esta manera, se inicia con un diálogo social sobre la base del conocimiento de la situación del mercado laboral juvenil y las principales políticas públicas implementadas, así como los desafíos que surgen bajo una perspectiva integral y de largo plazo sobre la situación estructural del desempleo de larga duración que impacta mayoritariamente a las personas jóvenes.

El **objetivo general** del Foro es aportar en la generación de condiciones que fortalezcan el diálogo con los distintos actores del Estado y las juventudes de la sociedad civil y empresarial, en relación con el empleo y el trabajo decente, generando estrategias que inciden en las tasas de empleo joven en el país.

Los **objetivos específicos** se señalan seguidamente:

- Producir nuevo conocimiento sobre las realidades de empleo juvenil en Costa Rica de forma inclusiva, plural y diversa, a partir de la recolección, sistematización y análisis de la información generada sobre el tema.
- Facilitar herramientas para la construcción de conceptos comunes sobre el tema del empleo y trabajo decente.
- Fortalecer las capacidades y competencias de la población joven para una mejor inserción al mundo del trabajo.
- Incidir activamente en la formulación y evaluación de políticas públicas sobre empleo joven y trabajo decente, educación y formación de calidad.
- Articular acciones interinstitucionales para mejorar las condiciones de empleo para personas jóvenes sin/con discapacidad.

Como ejes prioritarios que se han impulsado desde el espacio del Foro de Empleo y Trabajo Decente se encuentran:

- Estado de la situación del desempleo: análisis y monitoreo del empleo por regiones.
- Empleo y oportunidades por regiones.
- Empleo y Trabajo decente.
- Capacitación en temas de empleo.
- Emprendedurismo, ideas creativas e innovación.
- Liderazgo joven para el trabajo decente.
- Desarrollo de habilidades y capacidades para el trabajo decente.
- Integración social y económica: migrantes, diversidad sexual, capacidades diferentes (discapacidad), indígenas, mujeres.
- Incidencia en Políticas Públicas en temas de empleo y educación de calidad.
- Derechos laborales y Participación Ciudadana.
- Seguridad Alimentaria.
- Información sobre programas diversos dirigidos a la juventud, leyes y mecanismos.
- La socialización de experiencias e intercambio de opiniones en formatos accesibles sobre la situación actual del empleo.
- Conocimiento y discusión de ejemplos prácticos exitosos que han contribuido a la promoción de trabajo decente para las personas jóvenes.
- Plataforma jurídica de juventudes en Costa Rica.

B. PREOCUPACIONES EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD SOCIAL, EDUCACIÓN Y DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS JÓVENES: ESTADO DE LA SITUACIÓN.

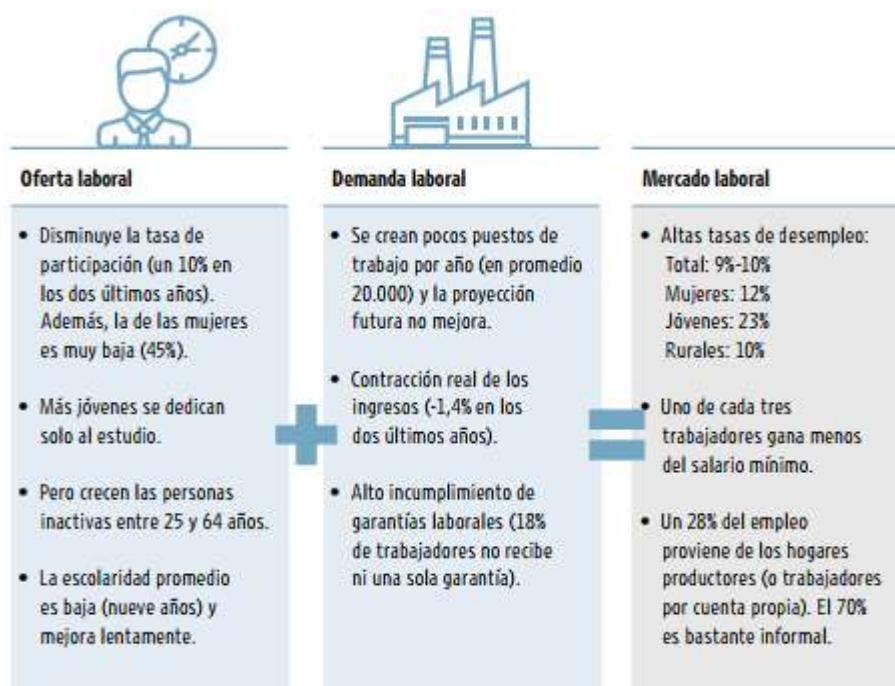
Estadísticas de desempleo, desigualdad, Pisos de Protección Social y Sistema de pensiones IVM enfocado a juventudes.

- INEC
- Estado de la Nación
- OIT: Pisos de Seguridad Social
- Superintendencia de pensiones: Sistema de Pensiones Invalidez, Vejez y Muerte.
- Acceso a oportunidades

Según el Vigésimo Segundo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible¹ el aporte brindado por Jiménez-Fontana et al. (2016) en sus análisis indican que existen “barreras que dificultan el acceso de las personas desempleadas al mercado laboral, o su movilización a los sectores más exitosos. Con la técnica predictiva de minería de datos denominada “vecino más cercano”, se identificaron las siguientes variables sociodemográficas que explican la pertenencia de los ocupados a seis sectores económicos: sexo, edad, habilidades educativas, región y zona de residencia, estructura del hogar, acceso a computadora e internet en la vivienda, si la persona es migrante o no, y condición de aseguramiento”, estas categorías posibilitan una mayor comprensión del perfil de la población que reside en el país.

El panorama laboral se vuelve aún más preocupante cuando el mercado laboral presenta grandes desafíos a los cuales buscar respuesta.

Tendencias preocupantes en el mercado laboral



Fuente: PEN, 2016. Pág. 51.

En Costa Rica, solo seis de cada diez personas ocupadas pertenecen al sector formal. En 2015, el empleo formal se contrajo un 1%, y el informal creció en la misma proporción. (PEN, 2016. Pág. 150)

C. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La Ley General de la Persona Joven N° 8261² establece en su artículo 2 que las personas jóvenes son aquellas que tienen una edad comprendida entre los doce y los treinta y cinco años, “llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes”. Igualmente la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, Ley 8612³, dispone en su capítulo preliminar que bajo “las expresiones ‘joven’, ‘jóvenes’ y ‘juventud’ considera a todas las personas nacionales o residentes en algún país de Iberoamérica entre los 15 y los 24 años de edad.

Considerando lo anterior, el Foro convocó a jóvenes representantes de organizaciones de los 12 sectores

¹ Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (Costa Rica) Vigésimo Segundo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible/ PEN-CONARE –22 edición. –San José C.R : PEN 2016

² Ley General de la Persona Joven N° 8261. 2002.

³ Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, Ley 8612.

antes mencionados para en una primera parte trabajar en un diagnóstico de sus necesidades según la particularidad de cada grupo e identificar instituciones y sus acciones. En una segunda etapa, estas personas jóvenes participaron en actividades de formación sobre temas como trabajo decente, habilidades para la empleabilidad y construcción de políticas públicas.

Con los insumos generados, al final del ciclo, se desarrolló un taller de construcción colectiva para identificar temas prioritarios sobre las necesidades de las personas jóvenes en Costa Rica. Estas 20 personas jóvenes discutieron sobre los desafíos en cada área temática, proponiendo luego del análisis soluciones concretas. Las mismas se exponen en el siguiente apartado.

Es relevante anotar que durante el desarrollo del espacio del Foro, se identificó y tomo como consigna colectiva el uso del término **juventudes** el cual visibiliza que si bien se trata de un grupo etario entre los 12 y los 35 años, cada persona joven es y convive con una realidad particular, es decir, por género, por ubicación geográfica, por acceso a la educación, por situación socioeconómica, por identidad y orientación sexual, por grupo étnico.

D. PROPUESTAS DE SOCIEDAD CIVIL POR ÁREAS TEMÁTICAS

EDUCACIÓN

PROBLEMA / DESAFÍO

1. A causa de procesos de estandarización y descontextualización en el sistema educativo (a nivel de aprendizajes), se ha invisibilizado un abordaje intercultural e inclusivo
2. Acceso deficiente en Infraestructura en los centros educativos
3. Deserción Escolar en Primaria y Secundaria
4. El acceso limitado a la Educación Superior-Técnica (Oferta Académica)
5. Poco reforzamiento de Habilidades Blandas y en habilidades para la búsqueda de empleo
6. Discriminación de la población migrante y refugiada y poco acceso a servicios públicos.

SOLUCIÓN

- 1.1 Recibir educación asegurando la calidad donde se dé un abordaje sobre la interculturalidad y con enfoque inclusivo.
- 1.2 Fortalecer la preparación docente en abordajes sobre la interculturalidad y con enfoque inclusivo.
- 2.1 Cumplir con la ley en materia de infraestructura para garantizar accesibilidad y ambientes de aprendizaje adecuado.
- 3.1 Fortalecimiento de programas del Estado que dan seguimiento y acompañamiento a estudiantes que presentan riesgo de deserción.
- 4.1 Diversificar las posibilidades de Educación Superior-Técnica.
- 4.2 Reforzar el acompañamiento vocacional en Secundaria, para así ofrecer mayor conocimiento de la oferta, la demanda y el mercado laboral
- 4.3 Promoción de estudios de prospección que permitan reconocer la demanda actual del mercado laboral e impulsar en esa lógica la formación técnico profesional.
- 5.3 Campañas de sensibilización e información sobre xenofobia, sus causas y consecuencias

TRABAJO DECENTE Y EMPLEO JOVEN

PROBLEMA / DESAFÍO

1. Armonizar la oferta académica con la realidad del mercado laboral.
2. Jóvenes en vulnerabilidad fuera del sistema educativo formal.
3. Dificultad de trabajar y estudiar al mismo tiempo.
4. Equiparar oportunidades de acceso al estudio para diferentes grupos vulnerabilizados especialmente población migrante, refugiados y solicitantes de refugio, población LGBTIQ, población joven privada de libertad entre otros.
5. Dificultad para generar proyectos de empleo y/o emprendimiento, lo cual aumenta trabajo informal (por procesos y costos).
6. Desigualdad de oportunidades por género.
7. Trabajo voluntario no se toma en cuenta como experiencia laboral.
8. El trabajo está concentrado en la zona urbana, limitando las posibilidades de jóvenes en zonas rurales e incentivando migraciones a la GAM.
9. Desconocimiento de derechos laborales.
10. Brechas en el acceso a la educación de la población indígena, especialmente en el acceso a educación, la barrera del idioma y la comunicación, así como su movilidad⁴.
11. Generar la información de necesidades de población con discapacidad para poder generar estrategias para solventarlo.
12. Precarización laboral de jóvenes migrantes y refugiados, y limitada posibilidad de denuncia a violación de derechos laborales.
13. Retos de la población transexual de acceso a la educación después de ser expulsados de los sistemas formales.
14. Garantizar el adecuado seguimiento del Plan de Desarrollo Integral de cada niño, niña, adolescente y joven que se encuentra en una alternativa de cuidado.

SOLUCIÓN

- 1.1 Promoción de estudios de prospección que permitan reconocer la demanda actual del mercado laboral e impulsar en esa lógica la formación técnico profesional. Se deben fortalecer las estrategias institucionales que permitan una inserción laboral antes de terminar estudios.
- 2.1 Brindar mayor cobertura de los programas públicos que ofrece el Estado a poblaciones en situación de vulnerabilidad, enfocándose en alternativas orientadas a la educación técnica.
- 3.1 Crear políticas que incentiven la flexibilidad del horario laboral para estudios, así como adaptar los programas de educación a la necesidad de las poblaciones que deben trabajar y estudiar.
- 4.1 Crear protocolos especializados según el tipo de población que permita conocer criterios y seguimiento para poder tener acceso a centros educativos de secundaria y educación superior, así como equiparar los respectivos títulos.
- 5.1 Crear una estrategia que permita fiscalizar los trabajos informales y la precarización laboral.
- 6.1 Incentivar el salario justo e igualitario, así como la no discriminación por género.
- 7.1 Validar el uso de certificados de pasantías y voluntariado.
- 8.1 Generar condiciones para una descentralización de la oferta laboral que se adapte a las condiciones geográficas y socioculturales de la zona.
- 9.1 Promover el conocimiento de los derechos laborales de la persona joven a través de alianzas con centros cívicos, comités cantonales de la persona joven, universidades públicas.
- 10.1 Asegurar el derecho de los pueblos indígenas a decidir sobre su propio modelo de desarrollo.
- 11.1 Generar estadísticas sobre poblaciones con discapacidad y elaborar planes de acción.
- 12.1 Simplificación y aceleración de trámites de regularización de migración, así como reducir los

⁴ Es importante considerar que la población indígena requiere movilizarse a través de caballo ya que es el medio adecuado para poder movilizarse dadas las condiciones de terreno.

- costos de los trámites basándose un estudio socioeconómico o estableciendo otros criterios.
- 12.2 Aprobación de Protocolo Adicional de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (En art. 1 se incorporan a personas migrantes y refugiadas como sujetos de derechos.
 - 13.1 Generar programas de educación específicos hacia la empleabilidad, de acuerdo a las necesidades de cada persona.
 - 14.1 Elaboración de un protocolo para ejecutar el inciso k, del artículo 3, de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N° 5662 para que permita dar un subsidio a jóvenes que cumplen 18 años y salen el sistema como apoyo para manutención por un tiempo limitado mientras se logra estabilizar o conseguir trabajo.

DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN, IGUALDAD Y EQUIDAD

PROBLEMA / DESAFÍO

1. Falta de conocimiento de derechos humanos y derechos relacionados con el trabajo.
2. La invisibilización de grupos de juventudes que no se incluyen en la toma de decisiones.
3. Las mujeres jóvenes requieren de mayor apoyo para lograr inserción en el mercado laboral.
4. Se tiene que cruzar el tema de educación con el mercado (tomando en consideración que el trabajo es un derecho). Considerar tanto la oferta como la demanda pero también la calidad del empleo
5. Población indígena: brecha de idioma limita el acceso a la información.
6. Población indígena: no existe participación amplia de jóvenes en consulta indígena.
7. Personas con discapacidad: acceso limitado a la educación en cuanto a capacitación y especializaciones, para personas con discapacidad, por ejemplo en el INA no acepta bachilleratos o noveno con educación especial.
8. Personas con discapacidad: no se cumple con el 5% de personas con discapacidad trabajando en puestos públicos.
9. Niveles altos de discriminación hacia población afrodescendiente.
10. Altas cargas laborales en el sector educación y retrocesos en planes de estudio.
11. Cuando llegan migrantes y refugiados al país muchas veces la falta de documentación hace que sean invisibles en el país, por lo cual no se puede contabilizar ni tener datos.
12. Se requiere informar a empleadores acerca de manejo correcto de diferencias de orientación sexual e identidad de género y se debe crear manuales de buenas prácticas-sanciones.
13. No existen oportunidades para grupos que son discriminados abiertamente por la sociedad.

SOLUCIÓN

- 1.1 Campañas (por ejemplo ampliar conocimiento de empleo joven y trabajo decente pero que debe ser continuo y efectivo).
- 1.2 Incluir en clases de cívica el tema de legislación y derechos humanos además de un énfasis fuerte en interculturalidad esto sería intentar un cambio dentro del Ministerio de Educación Pública.
- 1.3 Apoyar la legislación y normativas que impulsan conocimiento y fortalecimiento de derechos humanos.
- 1.4 Empoderar para que personas defiendan sus derechos, asegurar que las soluciones se adaptan a las necesidades específicas de las poblaciones.
- 2.1 Solicitar el cumplimiento de cuotas de participación de las juventudes en el Gobierno.

- Asegurar un manejo correcto de términos para las diferentes poblaciones.
- 2.2 No permitir que temas tabú limiten los avances, incluir todos los grupos para que puedan conseguir el apoyo que necesitan considerar crear una comisión que maneja el funcionamiento de este tema en relación con lo jurídico y sociedad civil.
 - 3.1 Buscar igualdad económica entre mujeres y hombres visibilizando el estado actual e impulsando aumentar conocimiento en este tema.
 - 4.1 Realizar estudios de prospección en la lógica de educación-mercado laboral.
 - 4.2 Realizar estudios de las necesidades del mercado laboral.
 - 5.1 Incorporar a esta población en la construcción de acciones para identificar las necesidades de población joven indígena.
 - 5.2 Cerrar brecha de educación entre diferentes grupos.
 - 5.3 Acceso real a traducciones de idiomas indígenas.
 - 7.1 Personas con discapacidad: Capacitar altos puestos del MEP para estar sensibilizados en este tema y para que se pueda tener un manejo adecuado de este tema (teoría del goteo).
 - 9.1 Afrodescendientes: hay que tomar en cuenta que esta zona requiere trabajo transversal, se requiere apoyo en el tema migratorio, violencia y drogas.
 - 9.2 Afrodescendientes: incrementar inversión para aumentar empleos (por ejemplo zonas francas, reforzar proyecto Limón ciudad puerto) esto posiblemente puede ser a través de un plan estratégico.
 - 10.1 Reducción de cargas laborales en el sector educación.
 - 10.2 Realizar estudios de los planes de estudios vigentes en el Ministerio de Educación Pública y, aplicar los avances necesarios en cada campo.
 - 10.3 Aplicar la Filosofía de la Educación en los procesos internos del Ministerio de Educación Pública.
 - 10.4 Promocionar el cambio de mentalidad relacionado con educación por medio del cambio cultural.
 - 11.1 Crear medios accesibles de migración regular.
 - 11.2 Hay incluir a los migrantes en el sistema educativo.
 - 11.3 Hay que eliminar mitos y mejorar relaciones con migrantes.
 - 11.4 Convalidación accesible de títulos del extranjero.
 - 12.1 Desde el Ministerio de Trabajo se debería de crear documentos con términos correctos y estándares para tratar este tema.

SEGURIDAD SOCIAL

PROBLEMA / DESAFÍO

1. Falta de visión y de voluntad política por parte de la institucionalidad para tomar en cuenta aspectos psicosociales, económicos, culturales, físicos, migratorios, de ubicación geográfica, de orientación y diversidad sexual y de género para lograr una cobertura universal de la seguridad y justicia social que garantice la calidad de la vida de la población joven en la República de Costa Rica.
2. Altos costos para que personas jóvenes puedan acceder a la salud. (Pago de seguro propio).
3. No existen programas dedicados a la atención a mujeres sobre temas de salud reproductiva, autonomía del cuerpo, entre otras.
4. Problemas serios de cobertura de seguridad social en territorios rurales y zonas vulnerabilizadas.
5. Falta de atención a casos de depresión o suicidio por frustraciones desde la juventud, por causa de desempleo.
6. Discriminación contra los afrodescendientes desde un enfoque territorial en el propio país.

7. Estereotipos asociados a esta población que generan desconfianza y que aumentan su discriminación.
8. Falta de opciones de empleo que excluyen a la población de la seguridad social y frecuentemente acentúan su acercamiento a la informalidad y el crimen organizado.
9. Indígenas (especialmente Ngäbe *Buglé*) tanto en sus territorios indígenas como en residentes de zonas urbanas sufren discriminación y exclusión social.
10. Imposición de occidente en la toma de decisiones vinculadas a autonomía indígena y su cosmovisión (la forma de ver y tratar la enfermedad, el parto.)
11. Poco conocimiento y sensibilización sobre la atención de esta población en aspectos de salud física, salud mental y derechos sexuales y reproductivos
12. Estereotipos relacionados con el costo social de la empleabilidad de esta población, lo cual conlleva a la no contratación de jóvenes con discapacidad.
13. Incumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley N° 8661 ya que no se toma en cuenta la rehabilitación psicosocial de la persona.
14. Falta de manejo inclusivo e interdisciplinario de los problemas relacionados con esta población por parte de las instituciones responsables
15. Alto incumplimiento de la Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, Ley N° 7600 en materia de infraestructura y accesibilidad al servicio.
16. La necesidad de actualizar la Ley 7600 con base en el Modelo Social.
17. Falta de reglamento para la implementación de la Ley para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad, Ley N° 9379, la cual tiene como naturaleza generar la autonomía de esta población.
19. Falta de acceso a seguridad social para migrantes y refugiados
20. Falta de conocimiento sobre los derechos que los cubre (a migrantes y refugiados) y sus opciones de cobertura (ampliar la cobertura para lograr el acceso de las personas migrantes al sistema).
21. Estereotipos sobre población migrante y acciones xenofóbicas que se ven reflejados en la atención de servidores y servidoras públicas en las diferentes instituciones en el territorio nacional y zonas fronterizas.
22. Altos costos de la regularización migratoria y las difíciles opciones de obtener el estatus migratorio.
23. Seguimiento para la correcta puesta en práctica de los artículos 10 y 12 del Reglamento del Seguro de Salud (aseguramiento de parejas del mismo sexo (se debe ampliar la Normativa).
24. No existen protocolos de atención para cada grupo, sea transexual, transgénero, homosexual, bisexual.
25. Acceso a derechos de salud sexual y reproductiva y su atención en los servicios de salud.
26. No hay una gran visión de atención a los casos de VIH-SIDA en el país.

SOLUCIÓN

- 1.1 Que la CCSS regularice los costos de acceso al seguro social.
- 5.1 Creación de Programas de Prevención y Atención Psicosocial dirigidos a juventudes (Casas de escucha).
- 6.1 Mejorar el acceso al trabajo decente a personas afrodescendientes, con seguridad social, optimizar la empleabilidad a través de ofertas de empleo, emprendimiento en zonas de presencia de población afrodescendiente (Economía Social y Solidaria) (Tomado del Plan Nacional para Afrodescendientes 2015-2018)
- 8.1 Procesos de co-creación y respeto de la cosmovisión indígena en el acercamiento de la institucionalidad para la identificación y resolución de la problemática de esta población.
- 16.2 Capacitación a servidores públicos del sector salud sobre derechos de esta población, basados

- en protocolos de atención
- 16.2 Talleres de sensibilización y generación de conocimiento a la población en general sobre población con discapacidad, facilitados por jóvenes con discapacidad a partir de un Modelo Social (discapacidad en el entorno y no la persona).
 17. CCSS debe realizar acciones para garantizar los servicios e instrumentos de apoyo (audífonos, perros guías, sillas de ruedas, etc.).
 - 19.1 Campañas inclusivas de sensibilización sobre el aporte de la población al país, especialmente en instituciones como la DGME que están relacionados directamente con esta población.
 - 19.2 Campañas inclusivas de divulgación sobre los derechos en materia de seguridad social de esta población migrante y refugiada.
 - 19.3 Ampliar la cobertura a personas jóvenes migrantes y refugiadas.
 - 19.4 Solicitar a la DGME baje los costos y regule los requisitos para la obtención del estatus migratorios. Además que el Tribunal Administrativo Migratorio (TAM) incremente su personal para la revisión y atención de personas solicitantes de la condición de refugio y migración formal en Costa Rica. Por ejemplo, sistema telefónico de atención.
 - 23.1 Revisar o en su defecto, redactar el protocolo correspondiente de atención de esta población.
 - 23.2 Capacitación a servidores públicos del sector salud sobre derechos de esta población, basados en protocolos de atención.

POLÍTICAS PÚBLICAS

PROBLEMA / DESAFÍO

1. Falta de oportunidades para que las personas jóvenes desarrollen un emprendimiento.
2. Desarticulación en los programas de los diferentes ministerios en materia de empleo.
3. Falta de política pública de trabajo y empleo decente.
4. Falta de promoción de los programas ya existentes en materia del empleo para la población joven y para el sector empresarial.
5. Desarticulación entre gobierno y gobiernos locales.

SOLUCION

- 1.1 Fortalecer los programas académicos del INA enfocados el tema del emprendimiento y educación técnica.
- 1.2 Facilitar el crédito a las personas jóvenes por medio de un programa exclusivo que promueva el emprendimiento.
- 2.1 Aplicación de un sistema integrado que permita el registro de personas jóvenes y de los programas de la institucionalidad pública para brindar acceso, control y seguimiento a los mismos.
- 3.1 Elaborar una política pública de trabajo y empleo decente dirigida a juventudes
- 3.2. Crear un incentivo por medio de un (sello) a la empresa privada por la contratación de las personas jóvenes.
- 3.3 Incentivar a las instituciones públicas para que sus contrataciones de personal sean al menos de un 1% de personas jóvenes. (Cuál población; criterios diferenciados).
- 4.1 Articulación entre instituciones como el INA, MTSS, INAMU, VMJ con los gobiernos locales para impulsar programas de referencia al empleo de la población joven.